

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CÓRDOBA.
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Seccion Editorial.

Retiramos el artículo de fondo parador cabida en su lugar á la circular que bajo el número 1460 se ha publicado en el periódico oficial de esta provincia por el Sr. Gobernador civil de la misma.

El Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio con fecha 12 del actual me traslada la siguiente circular de la comision encargada de promover la concurrencia á la exposicion universal de Paris.

«Debiendo procurarse en la presentacion de las muestras destinadas á la Exposicion, tanto la conveniente uniformidad, como el que no ocupen demasiado espacio, ni den por la cantidad una idea imperfecta del producto, esta Comision ha acordado fijar respecto al envase y cantidades de las muestras que han de representar los de nuestra industria agrícola, las reglas siguientes:

«1.º Los liquidos se transportarán en botellas de vidrio blanco de tamaño comun, bien tapadas con corcho y lacre, papel de estaño ó cualquiera otra materia de las que tiene adoptadas el comercio para la exportacion, procurando siempre hermanar la elegancia con la seguridad. No se admitirán menos de seis botellas de cada clase de vino, y dos botellas de los demas liquidos.

«Conforme al art. 14 del Reglamento general, los espíritus ó alcoholes, aceites y demas cuerpos que facilmente se inflaman, deberán presentarse en vasijas muy fuertes y perfectamente cerradas.

«2.º Los cereales (trigo, cebada, centeno, maiz, avena) se colocarán en cantidad de media fanega ó sea 0'277—500 de hect., en sacos de lienzo ó en barriles de haya. Es preferible el último envase para evitar mermas en el transporte, alteracion por humedad etc.

«Del mismo modo se envasarán las legumbres secas, pero en estas bastará un cuarto de fanega ó sea 0'138—750 de hect. por cada muestra.

3.º Las frutas secas (pasas, ciruelas, higos, orejones) se presentarán en la forma que el comercio las prepara para la exportacion, bastando una sola caja ó serete por cada clase. Las almendras mondadas ó sin cáscara deberán colocarse en una caja forrada interiormente de papel blanco ó azul de empaque, procurando que la tapa sea de corredera para evitar su deterioro al abrirla. La cantidad de almendra mondada puede ser de seis á ocho libras, ó de dos y medio á tres y medio kilog. La almendra en cáscara se pondrá en un saco de lienzo, y en cantidad de una á dos arrobas, ó sea de once y medio á veinte y tres kilog.

«En la misma forma y cantidad pueden enviarse las avellanas, nueces, castañas y cualquiera otro fruto análogo.

«4.º Los encurtidos (aceitunas, alcapararas etc.) se dispondrán en la forma que usa el comercio para la exportacion, como son barriles y peruleras de barro. De cada clase irá un barril de los comunes de embarque, al cual acompañará un frasco grande de vidrio blanco, cilindrico y bien tapado con corcho y lacre, para que pueda juzgarse del tamaño del fruto.

5.º Se recomienda la mayor prolijidad y esmero en el empaque de botellas, frascos y barriles que contengan liquidos, para evitar roturas y derrames.

6.º La lana sin lavar deberá ponerse en paquetes de dos ó cuatro arrobas de peso (de 23 á 46 kilog) en la forma que se emplea para la exportacion. Asi contendrá cada paquete suficiente número de vellones para poder juzgar del mérito de la ganaderia de que proceden. La lana lavada puede colocarse en la misma forma, pero en cantidad de una á dos arrobas (de once y medio á veinte y tres kilog.)

7.º Cada botella, frasco, barril, saco ó paquete, llevará una etiqueta que designe la procedencia del producto y la persona ó establecimiento á que deberán dirigirse para obtenerlo.

8.º Los Gobernadores de las provincias ad-

mitirán objetos con destino á la exposicion universal de Paris hasta el 15 de Febrero próximo.

«La comision central espera que nuestra clase agricultora, comprendiendo las ventajas que puede reportar de este nuevo concurso, procurará que en él se halle digna y completamente representada la industria predominante del pais.»

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público.

Córdoba 30 de Diciembre de 1854.—Ildefonso Lopez Alcaraz.

CORTES.

Sesion del dia 3.

Abierta la sesion á la una con concurrencia escasa de señores diputados, leyóse el acta de la sesion anterior y algunas proposiciones de ley que por no estar presentes sus autores no fueron discutidas; despues de lo cual se entró en la órden del dia. Versaba esta sobre el dictámen de la comision encargada de examinar el proyecto de ley autorizando al gobierno para cobrar las contribuciones desde 1.º de enero con arreglo á los presupuestos del Estado, y sin perjuicio de las reformas que en ellos introdujesen las Cortes. El dictámen favorable al ministerio, fué impugnado por el señor Orense, ó mejor dicho, el señor Orense se aprovechó de la oportunidad que le ofrecia esta discusion, para presentar ante la Asamblea el pensamiento económico-administrativo del partido á que pertenece. Lamentóse S. S. de que el señor Sevillano no hubiese sido suficientemente esplicito en la manifestacion de su sistema de hacienda; censuró en general la forma con que en España recauda el gobierno las contribuciones; habló en contra de las cédulas de vecindad, de los portazgos, del estanco de la sal y de otra infinidad de trabas y gabelas que embarazan el desarrollo de la riqueza pública; y comparó las cantidades que paga el pueblo inglés con las que se exigen

FOLLETIN.

AMORES DEL HERMOSO PECOPIN

Y DE LA BELLA BAULDOUR.

por VICTOR HUGO.

Continuacion.

—Mi querido gentil-hombre, le dijo el jorobado, no me conoces pues?

—Si en verdad, replicó Pecopin.

—Por fin!

—Sois el esclavo que hallé á orillas del mar Rojo

—Soy el cazador del bosque de los pasos perdidos.

—Era el diablo.

—Por mi fé que poco me importa quien quiera que seais, pero ya que habeis guardado vuestra palabra, ya que estoy en Falkenburg, ya que voy á ver otra vez á Bauldour, yo os doy las gracias, caballero, y desde este momento tenéis derecho á mi sincero reconocimiento.

—Esta noche cuando me acusabas qué es lo que te he dicho?

—Me habeis dicho: Espera, no es tarde aun.—Tu te apresuraste demasiado á acusarme como ahora te apresuras demasiado á darme gracias.

Al hablar así ponía el cojo un gesto misterioso é inesplicable. La ironia es el rostro del diablo.

Pecopin se estremeció.

—Qué quereis darme á entender?

El diablo le señaló al enmascarado montero.

—Te acuerdas de haber visto á ese hombre?

—Sí.

—Pero le conoces?

—No.

El montero se quitó la máscara: Era Erilangus.

Pecopin sintió que temblaba.

El diablo continuó.

—Caballero, tu eras mi acreedor. Debiates dos cosas: esa joroba y ese pie hecho pedazos. Yo soy un deudor que pago sobre la marcha. Fui á encontrar á Erilangus, tu antiguo lacayo, me informé por él de tus gustos, me dijo que tenias passion por la caza y yo me dije entre mi: Bueno fuera que hiciesemos cazar la caza negra á ese apasionado cazador. A los últimos rayos del sol di contigo en el bosque de los pasos perdidos. Llegaba á tiempo. El enano Roulon iba á tomarte por su cuenta,

te tomé yo por la mia y hélo ahí todo.

Pecopin sintió que el pecho se le oprimia y que se volvía pálido su semblante.

El diablo añadió:

—Si no hubieses tenido tu talisman yo hubiera aguardado, pero yo quiero las cosas como son y aprovecho las ocasiones. La venganza debe condimentarse con diferentes salsas.

—Pero en fin qué quieres decir, demonio? repitió con fuerza Pecopin.

El diablo prosiguió:

—Para recompensar á Erilangus de su deferencia hacia mi le he nombrado mi secretario particular. Es un hombre que tú no supiste apreciar como se merecia.

—En fin, miserable, me dirás lo que esto significa?

—Qué es lo que te habia prometido?

—Que pasando una noche en caza contigo, me dejarias á los primeros rayos del sol en los umbrales de Falkenburg.

—Héte ahí.

—Dime, demonio, Bauldour ha muerto?—No.

—Se ha casado?—No.

—Ha tomado el velo?—No.

—Está en Falkenburg?—Sí.

—Me ama?

del pueblo español. Contestóle el ministro de Estado, si es que puede llamarse contestacion á las brevísimas frases pronunciadas por el señor Luzuriaga, haciendo ver la inoportunidad en aquellos momentos de las reflexiones del orador que le habia precedido en el uso de la palabra. En seguida el señor Avecilla (D. Pablo) pronunció un largo discurso, tambien en contra del dictámen que se discutia; estendiéndose en consideraciones sobre el estado de la hacienda española despues de la revolucion de julio, y sobre la forma y manera con que se habian presentado los presupuestos. Contestó el señor Sevillano dando algunas explicaciones, acerca de la marcha que piensa seguir en el ministerio. El señor Collado hizo la apología de su administracion y manifestó todos los medios de que pensaba echar mano en la apurada situacion del Tesoro. S. S. con voz pavorosa y trémula vaticinó la bancarrota, sin duda para asustar á los que en dias anteriores habian votado en contra suya en la cuestion de consumos. El ministro de Hacienda censuró con bastante gracia el imprudente ardor profético que se habia apoderado de su antecesor desde su salida del gabinete. Despues el señor Olózaga (don José) como individuo de la comision defendió el dictámen no sin mostrarse al mismo tiempo algun tanto contrario á las ideas del ministerio. Replicóle el ministro de Estado manifestándose mas explicito acerca de desamortizacion civil y eclesiástica, cuya necesidad era reconocida; despues de lo cual usó la palabra en contra del dictámen el señor Sorni, diputado de la extrema izquierda. S. S. creia que no debia concederse al gobierno esta autorizacion, y para que no se creyese que trataba de negar al ministerio los medios de gobernar, proponia como compensacion un recurso, consistente en que los ayuntamientos adelantasen á buena cuenta alguna cantidad, hasta tanto que las Cortes examinasen y aprobasen los presupuestos. Combatió esta idea el señor Figuerola, como de la comision. El dictámen fué inmediatamente aprobado, suerte que no cupo á una adiccion del señor Figueras, para que el cupo de la contribucion de industria y comercio se repartiese por las municipalidades. Despues de algunas explicaciones del señor Moncasi sobre unas palabras que el dia anterior habia pronunciado, y que el ministro de la guerra habia creído ofensivas, se levantó la sesion con el fin de que la Asamblea pudiera reunirse en secciones.

El 4 se discutirá el voto particular del se-

—Como siempre.

—En ese caso y si dices verdad, exclamó Pecopin respirando con fuerza como si hubiese libertado su corazon de un enorme peso, seas quien seas y suce'a lo que suceda, yo te doy gracias.

—Vete pues, dijo el diablo; tu estás contento y yo tambien.

Concluidas estas palabras, se apoyó sobre el hombro de Erilangus y pasando su diforme pierna ante la otra hizo una pirueta y Pecopin le vió hundirse en tierra... Un segundo despues habia desaparecido.

Al cerrarse la tierra sobre el diablo dejó escapar una linda y pequeña lucecita de color de violeta despidiendo chispas verdes que se dirigió al bosque saltando y revoloteando mejor que hubiera podido hacerlo la mas afamada bailarina. Allí se detuvo algunos instantes oculta entre los árboles y coloréandolos con luminosos matices como el arco iris cuando aparece en el cielo radiante y magestuoso.

XVII.

Estrañas particular dades.

Pecopin lo miró todo con la mayor indiferencia.

ñor Moreno-Barrera sobre las atribuciones de las Cortes.

Seccion Oficial.

—La Gaceta del 4 contiene:

—Una circular á los gobernadoras civiles de las provincias manifestándoles que hallándose el gobierno resuelto á mantener el orden, no omitan medio, sin salirse del circulo legal, para impedir que llegue á turbarse la tranquilidad pública.

—El nombramiento de D. Gonzalo de Cárdenas para subsecretario de Hacienda en comision con retencion de la Direccion general de Contabilidad.

Idem de D. José Manuel Vadillo para Comisario régio del Banco de Cadiz, en reemplazo de D. Basilio Peñalver.

—Un decreto completando el personal de la Junta encargada de formular el sistema defensivo permanente del reino. El marqués del Duero desempeñará las funciones de presidente y el coronel Burriel las de secretario.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—En Cornudella y algunos otros puntos de Cataluña ha habido pequeños desórdenes con motivo de las elecciones de ayuntamiento. Tambien en Tarragona ha habido desórdenes con motivo de las de los matriculados.

Hé aqui en qué términos dá cuenta la *Corona de Aragon* del dia 1.º de lo ocurrido en Tarragona:

«El dia 27 del corriente el puerto de Tarragona, segun escriben de dicho punto, fué teatro de desagradables escenas. Parece que á consecuencia de la eleccion que, como los demás años tuvo lugar, de los dos pro-hombres que deban representar la cofradia de matricula en el próximo de 55, quedó el gremio de navegantes descontento por haber salido nombrados dos pescadores, lo que nada tiene de extraño en atencion á ser estos en mayor número que aquellos.

Esto produjo que en la tarde del citado dia se formasen grupos, que cuestionaban con calor y se amenazaban mutuamente, por cuya razon la autoridad tomó algunas medidas de precaucion. Reunidos de nuevo al siguiente dia y renovando sus contestaciones, llegaron por fin á las manos. Constituyéronse al lugar de la ocurrencia los alcaldes de barrio, concejales, la guardia civil, capitan del puerto y señor gobernador civil logrando con su presencia poner paz á aquel campo de Agramante.

—Baldour vive, es libre y me ama como siempre. Qué puedo, pues, temer? Precisamente ayer noche, antes de encontrar á ese demonio, habia cinco años que la habia dejado. Y bien! ahora hará cinco años y un dia. Otra vez voy á verla y acaso mas bella, mas hechicera que nunca. La muger es el ángel mas bello, y veinte años es la edad mejor. En esos tiempos de felicidad y amor á toda prueba, cinco años son una bagatela.

Hablando de esta suerte llegó al castillo y reconoció con alegria todo lo que que á sus ojos se presentó.

Sentiase dichoso y feliz. El suelo de la casa que nos ha visto niños sonrie al vernos hombres como el satisfecho rostro de una madre.

Al atravesar el puente separó junto al tercer arco una grande y robusta encina mucho mas alta que la muralla.

—Es singular! se dijo entre si. Me acuerdo muy bien que antes no habia aqui ningun árbol.

Acordóse despues que dos ó tres semanas antes de reunirse con el conde Palatino habia jugado por allí con Baldour arrojándose bellotas uno al otro y que precisamente en aquel mismo sitio, junto al tercer arco, él habia plantado una de las bellotas.

—Diablo! pensó el caballero, la bellota se ha hecho poderosa encina en cinco años. Hé ahí, pues,

—Durante el mes de Noviembre último, las casas de moneda de Madrid, Sevilla, y Barcelona compraron 4,227 marcos, 3 onzas, 3 ochavas, 3 tomines y 7 granos de oro, y 12,415 marcos, 7 onzas, 5 ochavas, 4 tomines y un grano de plata. Las acuñaciones en el mismo período, consisten en 10.101,100 rs. en monedas de oro de 100 rs., 2.370,820 rs. en monedas de plata de 20 rs., 653,240 rs. en id. de 10 rs., 21,956 rs. en idem de 4, 2 y 1 reales. Total de acuñaciones en reales vellón, 13.146,116.

—En Granada y Palencia los ayuntamientos han acordado suprimir los derechos municipales á las puertas y consumos.

El ayuntamiento de Palencia al tomar este acuerdo ha publicado una manifestacion, de la cual resulta que aquella misma municipalidad, emulando en celo con el gobierno de S. M. y las Cortes constituyentes por aliviar la suerte del pueblo, ha suprimido los derechos municipales que cobraban los artículos de consumo, disponiendo al mismo tiempo que el déficit que resulta de la supresion se llene con un impuesto directo repartido al vecindario con arreglo á la riqueza respectiva de cada vecino.

—Tambien leemos en el *Microscopio*, periódico de Valencia las siguientes líneas:

•Consumos y derechos de puertas. Se nos asegura que, abolidos los consumos y los derechos de puertas, el ayuntamiento constitucional, reunido en sesion extraordinaria, trabaja sin descanso para abolir los derechos municipales.

Creemos que dentro de los quince dias primeros del mes entrante quedará todo corriente.

—Dice el *Diario Español*:

Parece que por el ministerio de Gracia y Justicia se ha espedido una circular, declarando que tanto los esclaustrados de los diferentes órdenes religiosos suprimidas, como los conventos de monjas pertenecientes á las mismas órdenes, deben quedar sujetos exclusivamente á la jurisdiccion del ordinario, y que la de los prelados regulares de que habla el Concordato ha de entenderse únicamente por lo que respecta á las órdenes religiosas admitidas y reconocidas, tales como las de misioneros para Ultramar, San Felipe Neri y San Vicente de Paul.

—Dice un periódico de Madrid del 3: «Anteayer y ayer han circulado con bastante generalidad rumores de crisis ministerial, y especialmente se hablaba de la salida del señor Sevillano. Creemos que estas noticias no tienen, por ahora al menos, gran fundamento. Diremos, sin embargo, que á pesar de lo que

un buen terreno.

Cuatro pájaros que habia en las ramas de este árbol cantaban á cual mejor; eran un grajo, un mirlo, una urraca y un cuervo.

Pecopin no hizo caso, lo propio que de un pichon que arrullaba sobre el palomar y de una gallina que cacareaba en el patio.

No pensaba mas que en Baldour y poco le inquietaba lo demás.

El sol habia ya aparecido magestuosamente sobre el horizonte, y los criados de la conserjería acababan de bajar el puente levadizo.

Al instante en que pasaba la puerta Pecopin oyó una carcajada, que aunque muy lejana, se distinguió, no obstante, tan clara como si se hubiese arrojado muy cerca.

Dirigió el caballero la vista á todos los lados y á nadie vió.

Era el diablo que reia en su caverna.

Habia en el patio un depósito de agua cuya limpieza y clara superficie, parecida á una lámina de acero, era un verdadero y natural espejo.

El caballero se inclinó encima de él. Despues de tantas fatigas como habia soportado, y sobre todo despues de los sobrenaturales acontecimientos de la noche anterior creia hallarse espantoso, pero no fue así.

Se continuará.

anuncian varios periódicos, la situación del Tesoro es apuradísima, no solo en Madrid sino en provincias, en algunas de las cuales el pago de las obligaciones del personal va con atraso de dos meses.

—El Sr. ministro de la Guerra se encuentra restablecido de la indisposición que padeció a fines de la semana última.

—Ha llegado a Madrid el general inglés sir William Napier.

—Según lo escriben de Badajoz a uno de nuestras colegas, el Gobernador de aquella provincia trabaja porque desaparezca el impuesto de ocho reales que paga cada uno de los portugueses que entran en la capital. Este tributo procede de los derechos del *pase* que, según el reglamento de policía de 1827, se exige a todo extranjero que penetra en nuestro país.

—El brigadier Damato ha sido nombrado Gobernador de Morella, y comandante general del Maestrazgo.

—En los periódicos de Málaga del 30 leemos que ha tenido lugar un nuevo atentado de los moros del Riff contra un falucho español. Hé aquí en que términos dá cuenta de estos sucesos el *Avisador Malagueño*:

«Otro nuevo atentado de los moros del Riff tenemos que participar a nuestros lectores, ocurrido en la noche del 25 del corriente y en la bahía de Alhucemas, viniendo para nuestro puerto el falucho San Joaquin, correo de la plaza de Melilla, su patron D. Joaquin Vidal, el cual fué atacado por un cáraho, que con interés de apresarle fué despedido por el fuego que mandó hacer dicho Sr. Vidal a la tropa que conducía y que eran 65 hombres del regimiento de Leon, disparando primero siete tiros con los cuales no retrocedieron los moros, porque indudablemente creyeron no tenía mas fuerza disponible el buque; pero al insistir aquellos en su conocido propósito, se les hicieron varias descargas cerradas que lograron hacer caer la vela del cáraho y tal vez algun muerto, lo cual bastó para que retrocedieran y dejasen libre el referido buque.

—En la *Nacion* del 4 leemos las siguientes líneas:

«Varias cartas que hemos recibido de las provincias nos afirman en la idea que tenemos formada de que el motin de Málaga tenía ramificaciones en algunos puntos. En ellas aparece debían figurar como jefes algunos mal llamados progresistas, que por lo visto no dudaban asociarse para tamaña empresa a los autores de los desmanes, despilfarros y desastres de estos últimos años.

Parece que el grito adoptado por los conspiradores era: *Junta central, y abajo Espartero y O'Donnell.*»

—Después de concluida la sesión del 3 se reunió el Congreso en secciones para el nombramiento de varias comisiones.

Para la del proyecto de ley de quintas, han sido nombrados los SS. Macroon, Zorrilla, Alvarez Acebedo, Figuerola, Rodriguez, Serrano y Figueras. Los seis primeros son favorables al proyecto presentado por el Gobierno, y el último contrario a la quinta.

—En el *Diario Español* del 4 leemos lo siguiente.

Ya hemos anunciado que una de las medidas tomadas por el Gobierno con motivo de los acontecimientos de Málaga, había sido la disolución de la Milicia Nacional de aquella ciudad, reorganizándose con arreglo a la ley.

También parece que además de las fuerzas que han salido de Madrid, y que se ha mandado marchen sobre Málaga desde Sevilla, Valencia y Gra-

nada, se ha comunicado ayer por telégrafo a Cádiz la orden de que todas las fuerzas navales disponibles se presenten en el puerto de Málaga.

—Dice un periódico: La comisión de las Cortes encargada de informar sobre el proyecto de colonias agrícolas, ha adoptado el sistema inglés de las informaciones, y en su virtud llamó en la noche del 30 a varias personas que han hecho estudios especiales sobre la materia, y a los representantes de las sociedades extranjeras que tratan de fomentar la población y el cultivo de nuestro país.

La discusión fué interesante, y modificados varios artículos del proyecto, es de esperar que se consiga llevar la vida a los desiertos del Mediodía.

—Dice un periódico del 3 que el Sr. Sevillano ha suministrado de su fortuna particular los fondos necesarios para cubrir las obligaciones más apremiantes.

—Las noticias que recibimos del cólera son cada día más satisfactorias. Esta desastrosa epidemia, que por tanto tiempo ha puesto en consternación a todos los pueblos de España, va desapareciendo rápidamente de nuestro territorio, sin dar lugar a que tengamos que lamentar muchos de sus estragos.

ESTRANGERAS.

—La ley concerniente al empréstito nacional de 500 millones, fué aprobada el 29 de diciembre por el Cuerpo legislativo francés.

También fueron aprobados dos proyectos de ley acordando una pensión de 20,000 francos a las viudas de los generales Bugeaud y Saint-Arnaud.

—En Portugal se ha declarado libre de derechos hasta fines de junio la importación de trigo, maíz, centeno, cebada y avena.

Gaceta.

—DE TEJAS ARRIBA.—Estamos en la animada época de las juntas familiares de la raza gatoná. Sobre los tejados de nuestra redacción se celebra a la hora en que escribimos estas líneas una numerosa reunión, en la que van simultáneamente usando de la palabra varios padres graves de marcial continente y de voz meliflua. Los asuntos amorosos que se discuten en esta respetable asamblea, sacan alguna que otra vez de tono a varios concurrentes, que a presencia de su enamorada y relamida Zapaquilla pasan a las vías de hecho, sin que el bueno de Mixifúz, presidente de la reunión y autorizado santón de la raza felina pueda traer a buen camino la desacorde y estraviada discusión. Un momento de silencio ha seguido a este acalorado y deplorable incidente. La calma parece restablecida; pero la actitud hostil de los disidentes nos hace solter la pluma para no hacer interminable el acta de esta sesión.

—NOMBRAMIENTO.—Dice el *Diario Español* del 4. Ha sido nombrado Gobernador civil de la provincia de Córdoba el Sr. Iglesias, diputado a Cortes por Leon, y Gobernador últimamente de Logroño.

—REVISTA TEATRAL.—Difícil es formar un juicio exacto de la compañía que actúa en nuestro teatro. El público unas noches aplaude desenfrenadamente y sale en extremo satisfecho, otras bosteza y murmura por lo bajo ciertas frases de descontento. El resultado diverso de las funciones prueba que en la compañía hay de todo y que no debemos quejarnos. En la parte lírica, con algunas excepciones, es buena: menos buena en la dramática, y menos buena aun en

la de baile, pues han perdido completamente el pleito los aficionados a espectáculos de pantorrillas. La Sra. Gimenez, el Sr. Bertolasi, el Sr. Molas y alguno otro merecen bien del público, el cual ha favorecido mucho nuestro coliseo en las pasadas Pascuas, y a juzgar por la animación que se nota seguirá favoreciéndolo, Dios mediante, en lo sucesivo. Así lo desea la empresa, así lo deseamos nosotros y así lo desean los concurrentes, a quienes sobre la frialdad de la temperatura no les hace mucha gracia la falta de animación y de espectadores.

—CULTOS RELIGIOSOS.—El día 14 del actual a las tres y media de la tarde empieza un solemne quinario al dulcísimo nombre de Jesus en la Iglesia de Santa Isabel de los Angeles. Hay concedidas muchas indulgencias por varios Prelados a los que asistan con devoción a estos cultos.

—A LOS MÉDICOS.—Hasta el 30 del corriente se admiten en Belalcázar solicitudes a una de las dos plazas de médico de aquella villa, dotada con 3.300 rs. anuales.

—ORDEN DE PREFERENCIA.—El Miércoles tres del actual se publicó por la Subinspección de la Milicia Nacional de esta provincia la siguiente circular.

«El Excmo. Sr. Inspector general de la M. N. en 9 del corriente me ha dicho lo que inserto a continuación.

«El Excmo. Sr. Gobernador militar de esta Plaza en oficio de 6 del corriente me dice lo que sigue.—Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. Capitán general de Castilla la Nueva, con fecha 30 del mes próximo pasado me dice lo que copio.—Excmo. Sr.—Por el oficio de V. E. de 25 del actual me he enterado del parte que le ha transcrito el Excmo. Sr. Inspector general de la Milicia Nacional, con motivo de las contestaciones habidas en el último besamanos entre la banda del primer batallón de la Milicia Nacional y la del regimiento de caballería del Príncipe, sobre el orden de preferencia en batir marcha. La real orden de 30 de Julio de 1841, que se halla vigente, establece, que cuando la Milicia Nacional concurre con tropas del ejército a actos de formación que no tengan por objeto simulacros o maniobras, su primer batallón tome el segundo lugar, entre la Infantería, ó el tercero, si asiste tropa de Artillería, continuando las demas del ejército y colocándose después al extremo de toda la Infantería, los batallones restantes de la Milicia Nacional, cuya Caballería y Artillería deberán con sus armas respectivas, empezando los cuerpos del ejército y siguiendo los de la Milicia Nacional. En esta atención y sentado el principio de que las bandas de los cuerpos representan los suyos respectivos, es consiguiente que aquellos deben observar para formar y romper los toques, en todos los actos en que se reúnan solas para algun servicio, en el mismo orden que la precitada real resolución determina.—Lo digo a V. E. para los fines correspondientes, y en contestación a su citado oficio, sirviéndose V. E. hacerlo saber a todos los cuerpos de la guarnición.—Lo que tengo el honor de trasladar a V. E. para su conocimiento, y por consecuencia de su superior comunicación de 23 de Noviembre último, debiendo manifestarle que se han dado las órdenes a los cuerpos de la guarnición para su cumplimiento.»

Lo que por orden superior publico para conocimiento de los cuerpos de la Milicia Nacional de esta provincia como orden general para que las bandas observen cuanto se previene en el anterior inserto, cuidando los Sres. Alcaldes de llamar la atención de sus respectivos gefes sobre su contenido.

Córdoba 19 de Diciembre de 1854.—El Conde de Zamora de Rio frio.»

Boletín Religioso.

Hoy. S. Julian, mártir.

Mañana. S. Luciano, presbítero y compañeros mártires.

Fue educado en la idolatría S. Julian, natural de Toledo, donde nació en el siglo segundo. Mas convertido al cristianismo, su pureza le hizo digno de la mitra toledana, con que cedió sus sienes. Sostuvo tenaces contiendas con los herejes, quienes lo delataron a Domiciano, por el que fue sentenciado a morir año de 95.

Hoy reza la Iglesia de la Dominica infraoctava de Epifanía, con rito semidoble y color blanco. Mañana del segundo día infraoctavo de Epifanía, con igual rito y color.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la Iglesia Parroquial de la Ajerquia.—Mañana en la de S. Lorenzo.

CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Pedro, San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

CORDOBA.—Trigo de 34 á 40: Cebada de 24 á 25; Habas de 28 á 30: Escaña de 16 á 18: Garbanzos de 50 á 80: Aceite dentro de la ciudad á 42: 1d: en los molinos á 36: Id. fresco á 35: Jabon blando á 12 cuartos libra. Carne de vaca á 24 cuartos libra en las carneserías.

SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 40 á 43: Cebada de 29 á 31: Aceite en la Calzada á 40: para el consumo á 50.

MÁLAGA.—Trigo de 42 á 56: Cebada de 24 á 32: Maiz de 36 á 37: Garbanzos de 53 á 78: Habas de 40 á 48: Yeros de 38 á 42: Alpiste de 38 á 42: Aceite á 40.

GRANADA.—Trigo de 38 á 45: rs. Cebada de 24 á 25: Habas de 31 á 32: Maiz de 28 á 34: Aceite á 45.

TRASPORTES.

CORREOS. Entran hoy de Madrid á las cuatro y cuarto de la mañana, de Cádiz, Sevilla y su carrera, á las ocho media de la noche, y de Montilla y Aguilar á las 4 y media de la tarde.—Salen para Cádiz, Sevilla y su carrera á las cinco menos cuarto de la mañana, para Madrid á las nueve de la noche, y para Baena y su carrera á las 8 1/2.

DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entran de Madrid los días pares entre 1 y 2 de la noche, y salen para Sevilla una hora despues.—Entran de Sevilla los mismos días entre 6 y 7 de la tarde y salen para Madrid una hora despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla, Madrid y Bailen.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días impares á las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla á las 7 de la mañana.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días pares á las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla á las 7 de la mañana.

EMPRESA DE DILIGENCIAS DE D. BENITO FERRER. Servicio alternado y directo entre Sevilla, Ecija y Córdoba.—Salen de Sevilla los días pares á las nueve de la mañana y se despachan en su administración plaza del Duque núm. 14. Salen de Ecija los días impares á la una de la madrugada y se despachan por D. Cristino de Cuadra, calle de Meriños núm. 74. Salen de Córdoba los días pares á las ocho de la mañana y se despachan en la administración de Mensajerías aceleradas de D. Onofre y D. Benito Ferrer, á cargo de D. Angel Diaz, frente á la Catedral. Tambien se admiten encargos y cargamento, siendo de dimensiones y peso de fácil conducción.

GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran mañana de Madrid y Sevilla á las 4 de la tarde y salen á las 3 de la madrugada del siguiente día. Hacen los viajes á Madrid en cinco y

medio días, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

LA ECONOMICA.—CARRUAGES ACELERADOS DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—Entran dos carruages de cada punto los días pares á las cuatro de la tarde, y salen á las tres de la mañana invirtiendo cinco días á Madrid y dos y medio á Sevilla. Se despachan calle de la Herreria núm. 5, y en la Casa de transportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

DILIGENCIAS UNIDAS.—En atencion al mal estado en que se encuentra la vega de Antequera, estos coches solo correrán hasta Lucena y Cabra, saliendo de esta para el primer punto los días impares y para el segundo los pares á las 9 de la mañana. Se despachan en esta ciudad, por Alfonso Maroto, carrera del Puente, frente á la Catedral.

LA ANDALUZA.—Este coche, de la propiedad de D. Manuel Lopez, que ha estado corriendo hasta Cabra, desde 1.º de Noviembre solamente correrá hasta Lucena, saliendo de esta los días pares á las 6 de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herreria núm. 5.

Avisos.

SUBASTA. A las 11 de la mañana del Jueves 11 del corriente Enero, en la Sala de Juntas de las Escuelas Pias de esta Ciudad, se han de subastar para su venta, las madeas que se espresarán, las cuales están señaladas para que se corten la menguante inmediata en la Hacienda del Rosal, bajo las condiciones contenidas en el pliego que estará de manifiesto á saber: En la suerte nombrada de los Meaderos 200 pinos valorados en 3824. En la del Pino 120, palos en 2320. En la de Valderrama 110 en 2160. Y en la Vizcondesa 250 en 4800. Lo que se noticia al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en dicha Subasta.

PÉRDIDA. De la dehesa de la Bastida se ha extraviado una potra negra, algo entrepelada, rabicana, de dos años que vá á tres y herrada con J. C. La persona que sepa su paradero se servirá avisarlo á su dueño D. Juan de la Cruz Calzadilla.

VENTA. En el edificio que fué Colegio de S. Roque hay de venta una góndola de nueve asientos, cómoda y de buen uso. Se dá bastante arreglada.

ARRENDAMIENTO. Para desde 1.º de Enero de 1856 se arrienda el cortijo del Origuero bajo distante una legua de esta Ciudad: linda con el Origuero alto, Aguayo y Alamillo: su cabida son 333 fanegas de tierra y su tercio 107. Se contrata en la Secretaria del Sr. Marqués de Valdefflores, calle de Jesus Maria, núm. 16.

OTRO. En la casa núm. 58, calle del Caño quebrado se alquilan habitaciones amuebladas ó sin muebles, á precios muy equitativos.

LA TUTELAR. Caja de ahorros sobre el 3 por ciento.—Compañia general española de seguros mutuos sobre la vida.—Inspeccion de la provincia de Córdoba. Los Sres. que han escogido el día 31 de Diciembre para efectuar los pagos de sus suscripciones, pueden desde luego presentarse á recoger sus recibos en casa de los Sres. Viuda de Codes y Sobrino, en-

cargados por la compañía para la recaudación, en la inteligencia de que el día 15 del corriente se devolverán á la administración los recibos que no se hayan hecho efectivos. Lo que pongo en conocimiento de los interesados para evitarles los perjuicios á que se esponen los que no efectúen sus pagos.

Córdoba 4 de Enero de 1855.—P. P. del Inspector D. Adolfo Keffer, Estanislao Perez.

BODEGAS. Quien quisiere arrendar dos bodegas en el barrio de las Ollerías estramuros de esta Capital, que puedan servir una para aceite y otra para vinagre, se servirá pasar a la redaccion de este Diario, donde darán razon.

BUSCA. Se desea saber el paradero de Joaquin Pallés, el cual se halla encargado en un molino en el término de esta Ciudad. Quien lo busca es un caballero de su mismo pueblo, que está parando en la casa del Cosario de Lucena, en el Campo Santo.

ARRENDAMIENTO Y VENTA. Se arrienda ó se vende la casa núm. 5 plazuela de la Laguna, de esta Ciudad. La persona á quien acomode en uno ú otro concepto podrá avistarse con D. Francisco Gutierrez Ravé, que vive en la calle de Ravé, núm. 16.

SUBASTA. En los días 12 y 13 del actual se venden en pública subasta en la Sta. Iglesia Catedral de esta Ciudad á los diez de la mañana, en los términos de costumbre, las fincas y censos que han sido incautados por la Comision Investigadora de la Diócesis, las cuales se hallan situadas en los pueblos de Montilla, Hinojosa, Belalcazar, Pozoblanco, Aldeas de Belmez, Guadalcazar y Córdoba: las hipotecas de los censos en esta Ciudad, Lucena, Guecija, Posadas, Puente Genil, Fuenteobejuna, Villanueva del Rey, Coin, Martos y Torre D. Gimeno, advirtiéndose que las fincas y censos que escedan de 10,000 rs. se subastarán simultáneamente en Madrid ante el Sr. Visitador Eclesiástico de dicha Villa, segun resulta del Boletín extraordinario núm. 225 correspondiente al 14 de Diciembre próximo pasado en cuyo periódico se detallan las condiciones que han de regir en la subasta.

ALMONEDA. En la calle de Torrijos, antes llamada de Palacio, núm. 3, continua abierta la almoneda, en donde quedan varios muebles y entre ellos dos sillerías antiguas y colgaduras de última moda.

TRASPASO. Se desea traspasar con todos los aperos y ganados el cortijo llamado Ventecilla de los Prados, término de Córdoba, compuesto de 530 fanegas de tierra y á orillas del Guadajocillo; los que deseen tratar pueden dirigirse al Sr. D. Juan de Alvoar, en Montilla.

VENTA. Se vende la madera de 590 matas de castaño del lagar de Castaño Gordo, lindando con Pino Gordo: á la persona que convenga su adquisicion puede tratarla con D. Juan Rodriguez Módenes, calle del Conde de la Torre, núm. 6.

TEATRO.

11 funcion de abono para hoy.

La zarzuela en tres actos *El Valle de Andorra*.

A las siete. A 3 rs.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Librería núm. 2.